ESTUDIO DE MERCADO

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VALORACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, EXÁMENES COMPLEMENTARIOS OCUPACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD."

NOVIEMBRE 05 DE 2024

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

1. PRESENTACIÓN DE LA NECESIDAD

La Ley 1523 de 2012, por medio de la cual se adoptó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, definió en su artículo 1º, la gestión del riesgo de desastres, como "un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible".

En ese sentido y conforme lo previsto en el parágrafo 1° del artículo 20 de la Ley 1523 de 2012, se previó que, en departamentos, distritos y municipios con población superior a 250.000 habitantes, existiría una dependencia o entidad de gestión del riesgo, siempre que su sostenimiento esté enmarcado dentro de las disposiciones de los artículos 3°, 6° y 75 de la Ley 617 de 2000.

Mediante el Acuerdo 546 de 2013, se transformó el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE -, en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, como un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente; quien coordinará el SDGR-CC y tendrá como misión promover políticas, normas, planes, programas y proyectos de gestión de riesgos y cambio climático para la transformación cultural, social y territorial del Distrito Capital, desde un enfoque de derechos y de sostenibilidad.

El acuerdo 009 de 2022 modifica la estructura organizacional del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y se dictan otras disposiciones, cambiando la denominación de la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios a Subdirección Corporativa.

Las Resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 expedidas por el Ministerio de Protección Social, reguló la práctica de las evaluaciones médicas ocupacionales las cuales buscan determinar la aptitud del funcionario para desempeñar en forma eficiente las labores asignadas sin perjuicio de su salud o la de terceros y aportar la información necesaria para la elaboración de los diagnósticos de condiciones de salud de los funcionarios y el diseño de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

La práctica de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro, se encuentran a cargo y por cuenta del empleador, conforme al artículo 348 del Código Sustantivo de Trabajo; el literal b) del artículo 30 del Decreto 614 de 1984, el numeral 1º del artículo 10 de la Resolución 1016 de 1989. Sus resultados son aplicados para la recopilación de información y articulación de estrategias institucionales que permitan el desarrollo de actividades y funciones contractuales protegiendo la vida, salud y seguridad de los funcionarios que hacen parte de la Entidad.

Según las recomendaciones de la Organización Mundial de Salud (OMS) a través del Plan de Acción Mundial de Salud de los Trabajadores, OMS, 2007, indica que: *"(…) es preciso adoptar medidas para reducir al mínimo las diferencias que existen entre los diversos grupos de trabajadores en lo que respecta a los niveles de riesgo y el estado de salud. Deberá prestarse particular atención a los sectores económicos de alto riesgo y a los sectores desatendidos y vulnerables de la población activa, por ejemplo, los trabajadores jóvenes y los de edad avanzada, las personas con discapacidades y los trabajadores migrantes, teniendo en cuenta aspectos de equiparación entre los sexos. Asimismo, se deberán establecer programas concretos en materia de seguridad y salud en el trabajo para el personal sanitario (…)*

Se han de mejorar la evaluación y la gestión de los riesgos sanitarios en el lugar de trabajo mediante la definición de intervenciones esenciales para prevenir y controlar los riesgos mecánicos, físicos, químicos, biológicos y psicosociales en el entorno laboral (…)".

Actualmente el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER cuenta con una planta global de 173 servidores los cuales realizan diferentes labores para desarrollar las funciones asignadas a su cargo, por lo cual se requiere la realización de evaluaciones médicas ocupacionales que hacen parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones en la salud.

Lo anterior, para dar cumplimiento la Resolución 2346 de 2007 emitida por el Ministerio de Protección Social que en el artículo tercero establece que las evaluaciones médicas ocupacionales que debe realizar el empleador público y privado en forma obligatoria son como mínimo los siguientes: "(…)

1. Evaluación médica pre ocupacional o de preingreso.
2. Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación).
3. Evaluación médica post ocupacional o de egreso.

El empleador deberá ordenar la realización de otro tipo de evaluaciones médicas ocupacionales, tales como post-incapacidad o por reintegro, para identificar condiciones de salud que puedan verse agravadas o que puedan interferir en la labor o afectar a terceros, en razón de situaciones particulares. (…)

De igual forma y de conformidad con lo señalado en el artículo 1 de la Resolución 1016 de 1989, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de Salud, es obligación de los empleadores organizar y garantizar el funcionamiento de un programa de salud ocupacional. Así mismo el numeral 1 del artículo 10 de la Resolución citada, establece que la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales es una de las principales actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo. Por tal motivo, para la Entidad es necesario realizar las evaluaciones médicas ocupacionales, ya que constituyen un instrumento importante en la elaboración de los diagnósticos de las condiciones de salud de los servidores en el diseño de programas de prevención de enfermedades, cuyo objetivo es proteger y promover la seguridad y salud de los trabajadores así como generar ambientes de trabajo saludables que incluyan aspectos físicos, psicosociales y organizacional de trabajo; y servicios de salud ocupacional adecuados para el desarrollo de las actividades de los trabajadores.

Bajo esta perspectiva, las condiciones de salud de los servidores en los lugares de trabajo y la unificación de criterios en la aplicación de evaluaciones médicas ocupacionales, permite que sus resultados sean aplicados en la recolección y análisis de información estadística, desarrollo de sistemas de vigilancia epidemiológica, programas de rehabilitación integral y proceso de calificación de origen y pérdida de capacidad laboral.

Por lo expuesto anteriormente, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra orientado al fortalecimiento y cuidado de las condiciones de trabajo que generen un mejoramiento de la salud y calidad de vida de los trabajadores, mediante acciones coordinadas de protección y prevención, asegurando el bienestar laboral y la comunidad, encaminadas a la obtención de un entorno saludable que permita la motivación y satisfacción en la vida del trabajador. Por tal motivo resulta imperativo adoptar medidas de protección y prevención, que aborden aquellas

situaciones relacionadas con las afectaciones en la salud del trabajador y enfermedades laborales, la promoción de la salud de los trabadores y su bienestar integral, a través de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), en concordancia con el artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 mediante el cual se establece que el empleador está obligado a la protección de la seguridad y salud de los trabajadores, acorde con lo establecido a la normatividad vigente.

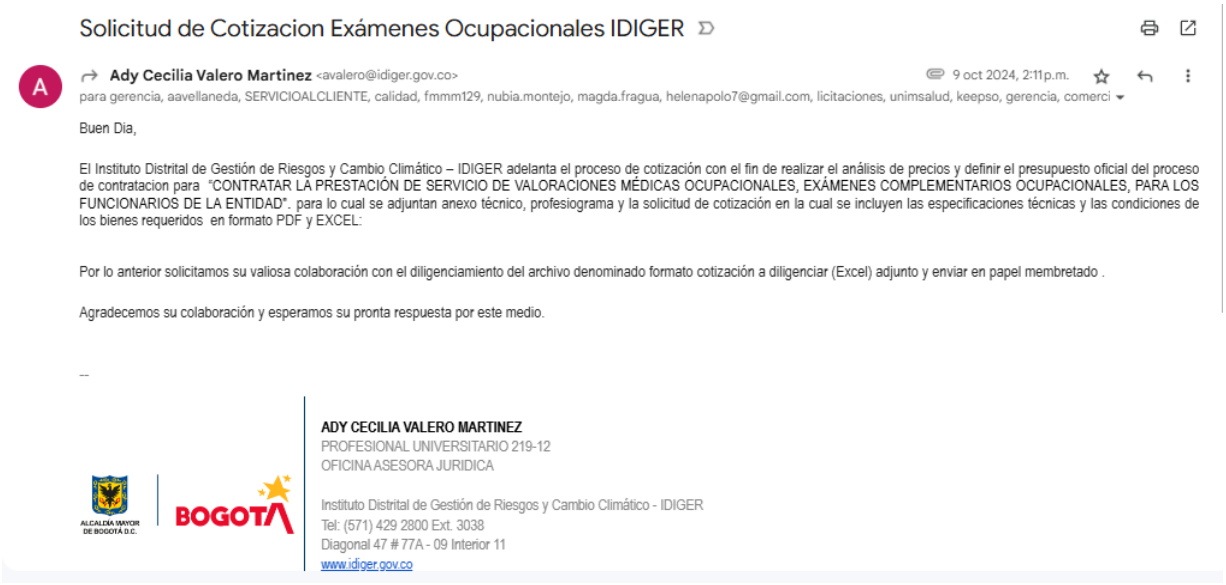
En ese sentido, a través de la revisión y control de las condiciones de salud de los funcionarios en los lugares y roles de trabajo se realiza la aplicación de medidas y acciones que generen óptimas condiciones para el desarrollo de sus actividades a través del autocuidado y la adecuación del entorno que permita conservar su salud y bienestar con ocasión a la realización de sus labores a través de identificación y control del riesgo.

2. PROCESO DE COTIZACIÓN

La Entidad Con el fin de realizar el estudio de mercado del presente proceso, el 09 de octubre del 2024, remitió vía correo electrónico el formato de solicitud de cotizaciones en el cual se incluyó el listado de los bienes y servicios que la entidad requiere contratar y las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico, a los posibles oferentes identificados en el análisis del sector, con el fin de obtener información que permita realizar el análisis de precios y consolidar el estudio de mercado, para establecer el Presupuesto Oficial de valores unitarios.

RAZON SOCIAL
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM
MEDISHI SAS
GRUPO LABORAL OCUPACIONAL SAS
QUALITAS SALUD LTDA
SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL COLOMBIANA - IPS SOINCO
SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS
SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL UNIMSALUD S.A.S.
KEEP SALUD OCUPACIONAL SAS
CLINISUR IPS 1 LTDA
REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS
POLICLINICO DIAGNOSTICO DEL SUR EU – DIAGSUR
GOMEZ ASOCIADOS SALUD OCUPACIONAL SAS
UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL SAS
MEDICINA LABORAL SAS
LABORATORIO CLINICO BIOLAB S.A.S
CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES
CONTROLAR SALUD INTEGRAL SAS
PHENIX SALUD OCUPACIONAL S.A.S.
SALUD Y DIAGNOSTICO DIAMEDICAL SAS
UNIDAD MÉDICA DIAGNÓSTICA ESPINOSA GÓMEZ SAS
EVALUA SALUD IPS SAS
MEDICAL PROTECTION S.A.S SALUD OCUPACIONAL
LABORATORIO CLINICO PROTEGER IPS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S. - PROTEGER IPS SAS

A continuación, se presenta el modelo de correo remitido.



Solicitud de Cotizacion Exámenes Ocupacionales IDIGER

Ady Cecilia Valero Martinez <avalero@idiger.gov.co> 9 oct 2024, 2:11p.m.

para gerencia, aavellaneda, SERVICIOALCLIENTE, calidad, fmmm129, nubia.montejo, magda.fragua, helenapolo7@gmail.com, licitaciones, unimsalud, keepso, gerencia, comerci

Buen Dia,

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER adelanta el proceso de cotización con el fin de realizar el análisis de precios y definir el presupuesto oficial del proceso de contratacion para "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VALORACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, EXÁMENES COMPLEMENTARIOS OCUPACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD". para lo cual se adjuntan anexo técnico, profesiograma y la solicitud de cotización en la cual se incluyen las especificaciones técnicas y las condiciones de los bienes requeridos en formato PDF y EXCEL:

Por lo anterior solicitamos su valiosa colaboración con el diligenciamiento del archivo denominado formato cotización a diligenciar (Excel) adjunto y enviar en papel membretado .

Agradecemos su colaboración y esperamos su pronta respuesta por este medio.

--

ADY CECILIA VALERO MARTINEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12
OFICINA ASESORA JURIDICA

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Tel: (571) 429 2800 Ext. 3038
Diagonal 47 # 77A - 09 Interior 11
www.idiger.gov.co

Del total de solicitud de cotizaciones que fue de 23 empresas, se recibió cotización de 2 empresas, las cuales se presentan a continuación, se adjunta archivo con las cotizaciones allegadas.

EMPRESA	FECHA DE COTIZACIÓN	CUMPLE CON LO SOLICITADO
SALUD Y DIAGNOSTICO DIAMEDICAL SAS	10/10/2024	SI
UNIDAD MÉDICA DIAGNÓSTICA ESPINOSA GÓMEZ SAS.	10/10/2024	SI

3. VERIFICACIÓN DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS

Una vez recibidas y consolidadas las cotizaciones se procedió a la verificación técnica por parte de la Subdirección Corporativa con el fin de validar que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados por la Entidad, a lo anterior se informa que las cotizaciones allegadas cumplen con lo requerido, con el fin de establecer el presupuesto unitario estimado del presente proceso de contratación.

A continuación, se presenta el cuadro con los valores de las cotizaciones allegadas:

				Salud y Diagnostico Diamedical SAS		Unidad Médica Diagnóstica Espinosa Gómez	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD (A)**	**VALOR UNITARIO (B)**	**VALOR TOTAL (A*B)**	**VALOR UNITARIO (B)**	**VALOR TOTAL (A*B)**
1	Exámenes médicos ocupacionales de ingreso (Énfasis osteomuscular, glicemia, perfil lipídico, optometría)	UN	1	110.000	110.000	105.800	105.800
2	Exámenes médicos ocupacionales periódicos (Énfasis osteomuscular, glicemia, perfil lipídico, optometría)	UN	1	110.000	110.000	105.800	105.800
3	Exámenes médicos ocupacionales de retiro (Énfasis osteomuscular)	UN	1	32.000	32.000	34.000	34.000
4	Exámenes médicos ocupacionales post incapacidad	UN	1	50.000	50.000	70.000	70.000
5	Exámenes médicos ocupacionales de seguimiento y control	UN	1	32.000	32.000	50.000	50.000
6	Exámenes médicos ocupacionales periódicos para conductores y técnicos operativos de servicios de logística (Énfasis osteomuscular, glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría, EKG, evaluación Psicosensométrica)	UN	6	230.000	1.380.000	267.700	1.606.200
7	Valoración de alturas incluye los siguientes exámenes: 1. Examen médico con énfasis osteomuscular 2. Perfil lipídico 3. Glicemia 4. Prueba de vértigo 5. Test de valoración de ansiedad - Fobias (Da parte del estado mental). 6. Prueba psicológica 7. Electrocardiograma 8. Audiometría 9. Optometría	UN	13	300.000	3.900.000	276.200	3.590.600
8	Vacunación: Tétano	UN	1	35.000	35.000	39.200	39.200
9	Vacunación: Influenza.	UN	1	55.000	55.000	52.000	52.000
			SUBTOTAL (Sumatoria)		**5.704.000**		**5.653.600**
			VALOR TOTAL		**5.704.000**		**5.653.600**

NOTA: El artículo 476 del Estatuto Tributario señala en el numeral, primero, como excluidos del IVA los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio, para la salud humana.

4. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Una vez verificadas las cotizaciones y de conformidad con el aval técnico, se procedió a efectuar el análisis de los precios unitarios con el fin de establecer el presupuesto unitario, tomando como precios de referencia las cotizaciones recibidas y relacionadas a continuación.

				Salud y Diagnostico Diamedical SAS		Unidad Médica Diagnóstica Espinosa Gómez		Promedio Valor Unitario
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD (A)**	**VALOR UNITARIO (B)**	**VALOR TOTAL (A*B)**	**VALOR UNITARIO (B)**	**VALOR TOTAL (A*B)**	
1	Exámenes médicos ocupacionales de ingreso (Énfasis osteomuscular, glicemia, perfil lipídico, optometría)	UN	1	110.000	110.000	105.800	105.800	107.900
2	Exámenes médicos ocupacionales periódicos (Énfasis osteomuscular, glicemia, perfil lipídico, optometría)	UN	1	110.000	110.000	105.800	105.800	107.900
3	Exámenes médicos ocupacionales de retiro (Énfasis osteomuscular)	UN	1	32.000	32.000	34.000	34.000	33.000
4	Exámenes médicos ocupacionales post incapacidad	UN	1	50.000	50.000	70.000	70.000	60.000
5	Exámenes médicos ocupacionales de seguimiento y control	UN	1	32.000	32.000	50.000	50.000	41.000
6	Exámenes médicos ocupacionales periódicos para conductores y técnicos operativos de servicios de logística (Énfasis osteomuscular, glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría, EKG, evaluación Psicosensométrica)	UN	1	230.000	230.000	267.700	267.700	248.850
7	Valoración de alturas incluye los siguientes exámenes: 1. Examen médico con énfasis osteomuscular 2. Perfil lipídico 3. Glicemia 4. Prueba de vértigo 5. Test de valoración de ansiedad - Fobias (Da parte del estado mental). 6. Prueba psicológica 7. Electrocardiograma 8. Audiometría 9. Optometría	UN	1	300.000	300.000	276.200	276.200	288.100
8	Vacunación: Tétano	UN	1	35.000	35.000	39.200	39.200	37.100
9	Vacunación: Influenza.	UN	1	55.000	55.000	52.000	52.000	53.500
							SUBTOTAL (Sumatoria)	**977.350**
							VALOR TOTAL	**977.350**

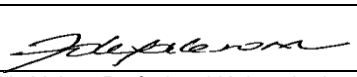
NOTA: El artículo 476 del Estatuto Tributario señala en el numeral, primero, como excluidos del IVA los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio, para la salud humana.

5. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA SUMATORIA DE LOS VALORES UNITARIOS

El presupuesto unitario total del presente proceso es de **NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE** (**977.350**) incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.

VALOR UNITARIO TOTAL	$977.350

NOTA: El artículo 476 del Estatuto Tributario señala en el numeral, primero, como excluidos del IVA los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio, para la salud humana.

Elaboró	Reviso y aprobó
	
Ady Cecilia Valero-Profesional Universitario 219-12 Oficina Jurídica	Jhon Flavio Vásquez Rodríguez-Profesional Especializado 222-29 Oficina Jurídica

Señores:
COTIZANTES
Ciudad

Asunto: Invitación a Cotizar

Cordial saludo,

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, a efectos de realizar el análisis de precios, para definir el presupuesto oficial y elaborar los estudios correspondientes que soportaran el proceso de contratación respectivo, está interesado en obtener información para consolidar el estudio de mercado sobre los servicios que se citan a continuación.

Objeto: *"Contratar la prestación de servicio de valoraciones médicas ocupacionales, exámenes complementarios ocupacionales, para los funcionarios de la entidad".*

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las siguientes, son las específicas técnicas de los servicios que se pretenden adquirir y la cantidad estimada:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (Antes de IVA) (B)	VALOR TOTAL (A*B)
1	Exámenes médicos ocupacionales de ingreso (Énfasis osteomuscular, glicemia, perfil lipídico, optometría)	UN	1		
2	Exámenes médicos ocupacionales periódicos (Énfasis osteomuscular, glicemia, perfil lipídico, optometría)	UN	1		
3	Exámenes médicos ocupacionales de retiro (Énfasis osteomuscular)	UN	1		
4	Exámenes médicos ocupacionales post incapacidad	UN	1		
5	Exámenes médicos ocupacionales de seguimiento y control	UN	1		
6	Exámenes médicos ocupacionales periódicos para conductores y técnicos operativos de servicios de logística (Énfasis osteomuscular, glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría, EKG, evaluación Psicosensométrica)	UN	6		

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (Antes de IVA) (B)	VALOR TOTAL (A*B)
7	Valoración de alturas incluye los siguientes exámenes: 1. Examen médico con énfasis osteomuscular 2. Perfil lipídico 3. Glicemia 4. Prueba de vértigo 5. Test de valoración de ansiedad - Fobias (Da parte del estado mental). 6. Prueba psicológica 7. Electrocardiograma 8. Audiometría 9. Optometría	UN	13		
8	Vacunación: Tétano	UN	1		
9	Vacunación: Influenza.	UN	1		
				SUBTOTAL (Sumatoria)	
				VALOR DEL IVA	
				VALOR TOTAL	

La presente solicitud no compromete a la entidad para contratar ni conlleva reconocimiento de gastos en que incurra para la presentación de la información.

El valor total de la presente cotización incluye impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Nota: Al diligenciar la presente solicitud de cotización se requiere tener en cuenta las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

Elaboró: *Mayerli Azuero Lozano / Profesional Universitario 219-12 / Subdirección Corporativa.*

BOGOTÁ D.C.

Ady Cecilia Valero Martinez <avalero@idiger.gov.co>

Re: Solicitud de Cotizacion Exámenes Ocupacionales IDIGER

1 mensaje

Angela Ospitia <diamedical@gmail.com> 10 de octubre de 2024
Para: Ady Cecilia Valero Martinez <avalero@idiger.gov.co>

Buenos dias

Cordial saludo

Adjunto cotización solicitada

El mié, 9 oct 2024 a las 14:11, Ady Cecilia Valero Martinez (<avalero@idiger.gov.co>) escribió:

> Buen Dia,
>
> El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER adelanta el proceso de cotización con el fin de realizar el análisis de precios y definir el presupuesto oficial del proceso de co para "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VALORACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, EXÁMENES COMPLEMENTARIOS OCUPACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIO ENTIDAD". para lo cual se adjuntan anexo técnico, profesiograma y la solicitud de cotización en la cual se incluyen las especificaciones técnicas y las condiciones de los bienes requeridos en forma EXCEL:
>
> Por lo anterior solicitamos su valiosa colaboración con el diligenciamiento del archivo denominado formato cotización a diligenciar (Excel) adjunto y enviar en papel membretado .
>
> Agradecemos su colaboración y esperamos su pronta respuesta por este medio.
>
> --
>
> ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ
>
> **ADY CECILIA VALERO MARTINEZ**
> PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12
> OFICINA ASESORA JURIDICA
>
> Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
> Tel: (571) 429 2800 Ext. 3038
> Diagonal 47 # 77A - 09 Interior 11
> www.idiger.gov.co



--
Atte,

Angela Ospitia C.
Gerente
SALUD Y DIAGNOSTICO
DIAMEDICAL
Calle 81 No. 19 A 12
Teléfono: 6016315280
Celular: 3123615396
http://www.ipsdiamedical.com/

AVISO LEGAL: En virtud de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, la empresa SALUD Y DIAGNÓSTICO DIAMEDICAL LTDA, en calidad de responsable del tratamiento de datos personales de sus grupos de interés, adopta las políticas sobre recolección, tratamiento datos personales, y se compromete a su estricto cumplimiento.

La información contenida en este correo electrónico es de carácter confidencial. Si usted no es el receptor del mismo, usted no podrá copiar, retener, usar, imprimir o hacer pública la información del mismo, de hacerlo podría tener consecuencias legales. Si usted es el rec mismo, le pedimos realizar el adecuado tratamiento de datos de la información del correo electrónico y/ o archivos adjuntos de acuerdo a nuestra política de tratamiento y protección de datos personales.

Formato Cotización a Diligenciar IDIGER.pdf
159K

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VALORACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, EXÁMENES COMPLEMENTARIOS OCUPACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD".

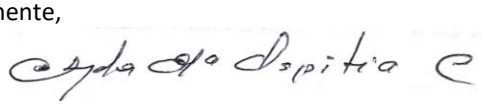
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (Antes de IVA) (B)	VALOR TOTAL (A*B)
1	Exámenes médicos ocupacionales de ingreso (Énfasis osteomuscular, glicemia, perfil lipídico, optometría)	UN	1	110.000	110.000
2	Exámenes médicos ocupacionales periódicos (Énfasis osteomuscular, glicemia, perfil lipídico, optometría)	UN	1	110.000	110.000
3	Exámenes médicos ocupacionales de retiro (Énfasis osteomuscular)	UN	1	32.000	32.000
4	Exámenes médicos ocupacionales post incapacidad	UN	1	50.000	50.000
5	Exámenes médicos ocupacionales de seguimiento y control	UN	1	32.000	32.000
6	Exámenes médicos ocupacionales periódicos para conductores y técnicos operativos de servicios de logística (Énfasis osteomuscular, glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría, EKG, evaluación Psicosensométrica)	UN	6	230.000	1.380.000

7	Valoración de alturas incluye los siguientes exámenes: 1. Examen médico con énfasis osteomuscular 2. Perfil lipídico 3. Glicemia 4. Prueba de vértigo 5. Test de valoración de ansiedad - Fobias (Da parte del estado mental). 6. Prueba psicológica 7. Electrocardiograma 8. Audiometría 9. Optometría	UN	13	300.000	3.900.000
8	Vacunación: Tétano	UN	1	35.000	35.000
9	Vacunación: Influenza.	UN	1	55.000	55.000
				SUBTOTAL (Sumatoria)	5.704.000
				VALOR DEL IVA	-
				VALOR TOTAL	5.704.000

NOTA: Para el diligenciamiento del presente archivo debe tener en cuenta lo establecido en el Anexo técnico y formato solicitud de cotizacion PDF

Atentamente,



ÁNGELA MARÍA OSPITIA CASTRO
Gerente y representante legal

BOGOTÁ D.C.

Ady Cecilia Valero Martinez <avalero@idiger.gov.co>

Solicitud de cotizacion

1 mensaje

asistentemercadeo@espinosagomez.com <asistentemercadeo@espinosagomez.com>
10 de octubre de 2024, 4:20 p.m.

Para: avalero@idiger.gov.co

Buenas tardes

Cordial saludo, espero se encuentre muy bien en respuesta a la solicitud enviada por ustedes de antemano agradezco por tener en cuenta nuestra IPS, para nosotros será un gusto atender a sus servicios.

Quedo atenta a cualquier novedad

Cordialmente,

UNIDAD MÉDICA DIAGNÓSTICA ESPINOSA GÓMEZ

Marlen Cuervo

Asistente de Mercadeo

Phone 6013450900 ext. 216 **Mobile** 3144770760

Web www.espinosagomez.com **Email** asistentemercadeo@espinosagomez.com

Calle 64 # 7 - 89 Bogotá – Sede Chapinero

8 archivos adjuntos



image001.png
8K

image003.png
1K



image010.jpg
3K

ANEXO TECNICO EXÁMENES OCUPACIONALES_.pdf
434K

Formato Cotización a Diligenciar.xlsx
13K

PROPUESTA DE SERVICIOS DE SALUD DIAGNOSTICA Y OCUPACIONAL IDIGER 2024-1-10.pdf
648K

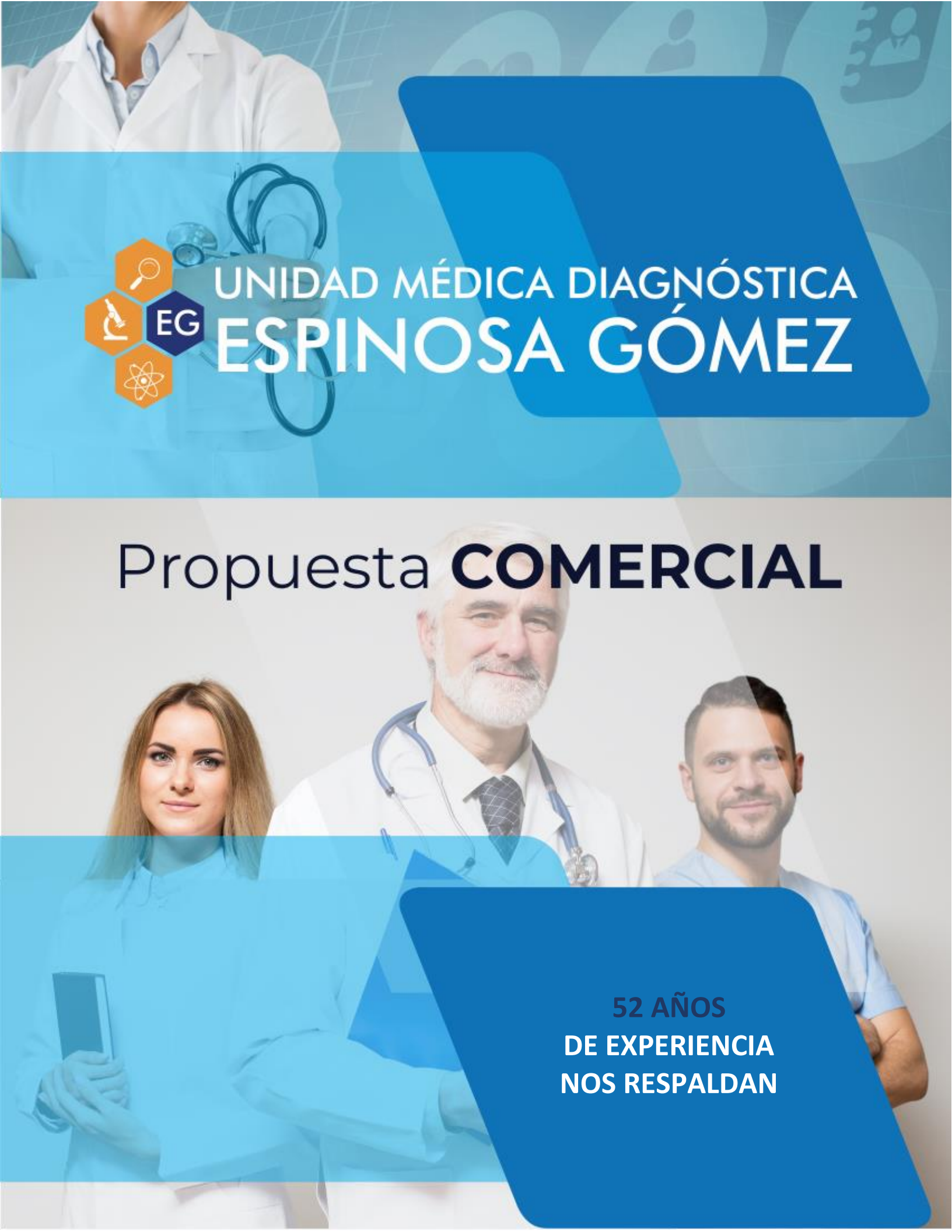
CAMARA DE COMERCIO - 04 OCTUBRE 2024.pdf
161K

RUT UMDEG - Octubre.pdf
875K

UNIDAD MÉDICA DIAGNÓSTICA

ESPINOSA GÓMEZ

Propuesta **COMERCIAL**



52 AÑOS
DE EXPERIENCIA
NOS RESPALDAN



Porqué **ELEGIRNOS**

Bogotá D.C 10 de octubre de 2024

SEÑORES
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO
ADY CECILIA VALERO MARTINEZ
CIUDAD

Asunto: Cotización de Servicios Médicos de Salud

Reciban un cordial saludo de la Unidad Médica Diagnóstica Espinosa Gómez SAS, un aliado estratégico para la salud de su empresa. Tenemos el gusto de presentarles nuestra oferta comercial de servicio de **EN EL DIAGNÓSTICO Y CUIDADO DE LA SALUD** de sus empleados en la ciudad de Bogotá y en el país para la ciudad de Bogotá.

POR QUÉ ELEGIRNOS

- EXPERIENCIA EN EL MERCADO **por más de 51 AÑOS con** reconocimiento en el sector salud.
- Contamos con PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO, certificado y especializado.
- Brindamos un PORTAFOLIO INTEGRAL en servicios de diagnóstico Laboratorio Clínico y Salud Ocupacional.
- Todos nuestros procesos están bajo la NORMA ISO 9001-2015.
- CONCEPTOS MÉDICOS SÓLIDOS respaldados por estudios paraclínicos de alta calidad.



Nuestros **SERVICIOS**

- COBERTURA en diferentes áreas de la ciudad y alianzas a nivel nacional.
- CONCEPTOS MÉDICOS SÓLIDOS respaldados por estudios paraclínicos de alta calidad.
- Tenemos el conocimiento del proceso e interrelación de las diferentes entidades del SGSS EN COLOMBIA.





Para tener en **CUENTA**

Estimada Ady Cecilia,

Somos una Ips con 52 años de experiencia y queremos hacerles llegar la propuesta preliminar de los exámenes que podrían requerir que los apoyemos para todo su proceso de aseguramiento y salud.

Estamos enviando las siguientes tarifas para realizar los exámenes ocupacionales y de laboratorio para el periodo 2024. Estaremos atentos a cualquier inquietud que tengan y a poder conversar para definir inquietudes o valores de la propuesta.

Estamos cerca a ustedes donde podríamos agendar citas para prestar el servicio en nuestro IPS, en caso de querer disminuir el costo del traslado de la brigada

COTIZACION	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO INDIGER			
	CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	BOGOTA	10	10	2024

ATN,	TIPOS DE EXAMENES
SRA ADY CECILIA VALERO MARTINEZ	INGRESO-PERIODICOS -EGRESO

CANT	EXAMEN	VALOR EXAMEN	VALOR TOTAL	
EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO				
1	Evaluación médica énfasis osteomuscular	$ 34.000	$ 105.800	$ 105.800
	Optometría	$ 21.000		
	Glicemia	$ 10.000		
	Perfil lipídico	$ 40.800		
EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS				
1	Evaluación médica énfasis osteomuscular	$ 34.000	$ 105.800	$ 105.800
	Optometría	$ 21.000		
	Glicemia	$ 10.000		
	Perfil lipídico	$ 40.800		
EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE RETIRO				
1	Evaluación médica énfasis osteomuscular	$ 34.000	$ 34.000	$ 34.000
EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES POST INCAPACIDAD				
1	Post-incapacidad	$ 70.000	$ 70.000	$ 70.000
EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL				
1	Examen médico ocupacional de seguimiento y control	$ 50.000	$ 50.000	$ 50.000



Para tener en **CUENTA**

EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS PARA CONDUCTORES Y TÉCNICOS OPERATIVOS DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA				
6	Evaluación médica énfasis osteomuscular	$ 34.000	$ 267.700	$1.606.200
	Optometría	$ 21.000		
	Audiometría	$ 21.000		
	Glicemia	$ 10.000		
	Perfil lipídico	$ 40.800		
	EKG	$ 55.900		
	Evaluación Psicosensometrica	$ 85.000		
VALORACIÓN DE ALTURAS				
13	Evaluación médica énfasis osteomuscular	$ 34.000	$ 276.200	$ 3.590.600
	Optometría	$ 21.000		
	Audiometría	$ 21.000		
	Glicemia	$ 10.000		
	Perfil lipídico	$ 40.800		
	Prueba de vértigo	$ 18.000		
	Test de valoración de ansiedad - Fobias (Da parte del estado mental).	$ 25.500		
	Prueba psicológica	$ 50.000		
	Electrocardiograma	$ 55.900		
VACUNAS				
1	Tétano	$ 39.200	$ 39.200	$ 39.200
1	Influenza	$ 52.000	$ 52.000	$ 52.000
TOTAL				$ 5.653.600

BENEFICIOS:

- Al realizar tus exámenes periódicos para tu empresa se incluye el informe de condiciones y la custodia de las historias clínicas como parte del servicio al cliente. El cual se desarrollará bajo solicitud del cliente al finalizar la actividad.
- Los resultados de los conceptos médicos podrán ser consultados en la página web.
- Entrega de resultados en tiempo oportuno, se entregan el mismo día en caso de cumplir con los exámenes ocupacionales.



Para tener en CUENTA

NOTA:

Nuestro servicio de salud ocupacional podemos ofrecerlo para cubrir apoyo a nivel nacional, y podemos incluir los servicios que necesiten tanto en Bogotá como en otras ciudades podemos construir la propuesta a su medida.

PARA LA PRESTACION DE LA BRIGADA FUERA DE BOGOTÁ, EL PAGO DEBE SER 50% ANTICIAPADO Y EL 50% ADICIONAL SE CANCELA A LOS 20 DIAS DE HABER PRESTADO EL SERVICIO

Ten en Cuenta:

- Los valores entre ciudades para apoyo de servicios de salud ocupacional tienen variaciones con respecto a la tarifa de Bogotá.
- Los valores de servicio menores a facturaciones de 2´000.000 millones de pesos deben ser pagados de contado o por trasferencia en nuestra página web: www.espinosagomez.com en nuestra plataforma PSE.
- Las tarifas en servicio Extramural se cobran de acuerdo con el costo de prestación de cada servicio por día o 1/2 día de servicio o por horas equivalentes al número de personas que se cotizan para la Brigada., según especialidad. No por número de consultas prestadas.
- IMPORTANTE, el responsable de la Brigada de SST debe organizar la agenda para que, en el tiempo definido para atender al número de colaboradores, se programe las citas ya que los profesionales no estarán TODO EL DÍA SINO LAS HORAS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SEGÚN EL NÚMERO DE COLABORADORES A ATENDER
- En caso de que la empresa que solicita el servicio extramural no organice la agenda para atender al número de colaboradores que se deben atender para la jornada según horas correspondientes a atender los colaboradores, deberá asumir los sobre costo de programación de horas adicionales
- En el caso de las Brigadas fuera de Bogotá, el pago se debe realizar 50% anticipado para poder realizar la preparación de la brigada de salud, y el otro 50% se paga posterior a la prestación del servicio de Brigada. Se realiza la factura y a los 20 días se realizaría este pago faltante



Para tener en **CUENTA**

BENEFICIOS Y DIFERENCIALES DE NUESTRO SERVICIO

✓ Somos una IPS con **más de 50 años de experiencia**, nuestra organización es especializada en dar servicios de calidad porque quienes trabajan en ella somos una familia de profesionales en áreas de la Salud y **CREEMOS que la Salud de cada persona** es el mejor Estado que puede tener para el buen desempeño de sus talentos en su trabajo

✓ Atención personalizada, cada Cliente para nosotros tiene un Valor Único, porque nos gusta escucharlo para buscar atender sus necesidades con el propósito de prestar un servicio con **Calidad Humanizada.**

✓ Por ser una empresa de Servicios, **diseñamos propuestas de valor y personalizadas**, que permitan cubrir las necesidades que el Cliente tiene al momento de querer recibir el servicio.

✓ Estamos realizando un constante **monitoreo de la prestación del servicio** para poder cubrir a satisfacción los requerimientos del cliente.

✓ Somos un **canal de comunicación abierto y dispuesto** para poder atender las solicitudes del cliente y poder ayudar de manera oportuna.

✓ Dentro de las tarifas de los exámenes de Salud Ocupacional Periódicos, **entregamos el Informe de Condiciones, como valor agregado**. El cliente nos hace la solicitud y programamos el desarrollo de dicho informe.

✓ **Junto con el cliente definiremos el proceso y diseño de la prestación del servicio** para poder ajustarlo según las necesidades que requiere el cliente

✓ **Asignaremos una persona que pueda atender al cliente** para todos los procesos de ingreso, periódicos y retiros para la buena atención de los requerimientos

✓ Asignamos un **espacio virtual previo con nuestros profesionales** y el cliente para poder **desarrollar el protocolo de servicio que se les prestaría en la atención del servicio de salud,** entrega de conceptos, manejo de historias clínicas, consulta de resultados en plataforma y seguimiento a la prestación del servicio

✓ Ofrecemos una **modalidad pago del 30% anticipado** del total del servicio a prestar, dándole como beneficio al cliente **un descuento del 5% sobre la totalidad de la prestación** de servicios en exámenes periódicos



Para tener en CUENTA

- ✓ **Entrega de conceptos en tiempo oportuno**, nuestra promesa es entregar su resultado a las 24 horas, siempre y cuando no haya algún examen que implique aplazar el cerrar el concepto.
- ✓ **Agendamos citas** a sus colaboradores para que puedan venir y ser atendido en un tiempo estimado

- ➢ Al momento de confirmarnos su aprobación, trabajaremos en la coordinación del servicio para prestarlo con los estándares que nos caracterizan y en común acuerdo con el Cliente. Estaremos pendientes de atenderlos con la Calidad Humana que nos gusta prestar el servicio a todos nuestros clientes.

TERMINOS Y CONDICIONES

- La presente propuesta tiene una validez de 30 días hábiles a partir de su presentación.
- Las tarifas se incrementan anualmente a partir del momento de la aceptación de la propuesta.
- La documentación entregada a la empresa se acordará en el momento de la aceptación de la propuesta con una solicitud a Servicio al Cliente de la Unidad Médica, indicando la forma como desea recibir dichos resultados (digital o física).
- Para la ejecución de actividades extramurales, comunicarse con el área de Mercadeo a los siguientes correos mercadeo@espinosagomez.com asistentemercadeo@espinosagomez.com de la Unidad para coordinar y programar dichas actividades con un plazo mínimo de 20 días hábiles antes de su realización

ACTIVIDADES EXTRAMURALES

- Estamos en capacidad de realizar actividades extramurales dentro del perímetro de Bogotá y poblaciones cercanas. Las actividades extramurales tendrán un costo adicional.

- Tenga en cuenta que, al solicitar una actividad extramural, se cobraran todos los exámenes solicitados en la orden de compra sin excepción. Si alguna persona no se encuentra en el momento de la actividad, esta será atendida en las instalaciones de la Unidad Médica Diagnóstica.

- Las actividades de toma de muestra extramural se programarán con una semana de anticipación para su realización, el cliente debe enviar listado de pacientes que van



- a hacer atendidos y autorización aceptando realización actividad. Para la toma de muestras extramural la compañía contratante deberá asignar un espacio adecuado con privacidad que permita realizar la toma de muestras de la forma como lo está estipulado en las normativas del Ministerio de Salud.

PLATAFORMA VIRTUAL

- Se asignará una clave para acceso de plataforma en nuestra página web www.espinosagomez.com
- Nuestro personal de Servicio al Cliente está disponible para resolver las inquietudes que presente con relación a la entrega de resultados; contactándose a los siguientes correos:
  - servicioalcliente@espinosagomez.com
  - saludocupacional@espinosagomez.com

FORMAS DE PAGO

1. **Crédito**: Facturación a 30 días (de acuerdo a la Ley 2024 del 2020 para pequeñas empresas), a partir de un monto mayor a $2.000.000 pesos mensuales (previo estudio de crédito). De lo contrario, el pago deberá ser efectuado al momento de prestarse el servicio.

2. **Pagos PSE:** Plataforma virtual en la página web www.espinosagomez.com

LOS BANCOS DE CONSIGNACION SON:

Unidad Médica Diagnostica Espinosa Gómez NIT: 860072417-6

- Banco Davivienda – Cuenta ahorros No. **488420737774**

SI ACEPTAS NUESTRA PROPUESTA RECUERDA:

ENVIAR CONFIRMACIÓN DE LA MISMA VÍA E - MAIL A mercadeo@espinosagomez.com o asistentemercadeo@espinosagomez.com

ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA CREARLE COMO CLIENTE:

- Rut
- Cámara de comercio vigencia 30 días
- Copia del documento de identificación del representante legal
- Certificación bancaria con vigencia de 30 días
- Referencia comercial

Esperamos contactarnos en los próximos días para poner a su disposición nuestra organización y portafolio de soluciones.